



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO

Bogotá D.C.,

Señor(a)
CESAR AUGUSTO LONDOÑO MOLINA
GRUPO A D U S A S
900.007.386-4
Representante legal (o quien haga sus veces)

Asunto: Comunicación de la Resolución N° 2258 del 29 de julio de 2016.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 2258 del 29 de julio de 2016, *"Por la cual se corrigen Resoluciones que imponen sanción"*, atentamente remito copia del mencionado acto administrativo para su comunicación.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda